

TEMAS DEL DÍA

zika JNE Elecciones 2016 Seguridad Ciudadana Apple Real Madrid FC Barcelona Alianza Lima Universitario de Deportes Marihuana Twitter

PUBLIMETRO > ACTUALIDAD > Censo Nacional 2017: domingo 22 de octubre no podrás salir de tu casa

Lunes 17 de julio del 2017, 13:34

Censo Nacional 2017: domingo 22 de octubre no podrás salir de tu casa

Gobierno oficializó la fecha del empadronamiento a nivel nacional.



0 comentarios



Censo Nacional 2017. (Andina)

El domingo 22 de octubre próximo, es la fecha establecida para realizar el Empadronamiento de los Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas, de acuerdo al Decreto Supremo N° 076-2017-PCM, publicado el 15 de julio en el Diario Oficial El Peruano. El Instituto Nacional de Estadística e Informática, prever la ejecución de todas las actividades censales, a fin que el empadronamiento nacional se ejecute en dicha fecha, informó el Dr. Aníbal Sánchez, Jefe del INEI.

El empadronamiento en el área urbana, a nivel nacional, se realizará el domingo 22 de octubre, Día del Censo, con inamovilidad de la población entre las 8 a.m. y 5 p.m., según se establece en el artículo 42 de las Normas para la ejecución de los Censos Nacionales: XII de Población y VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas en el año 2017, aprobadas por Decreto Supremo N° 062-2017-PCM.

El Empadronamiento en el área rural, a nivel nacional, se efectuará durante quince días consecutivos, a partir del día siguiente del Día del Censo Nacional 2017.

Las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú brindarán las medidas y resguardo pertinentes, que garanticen la seguridad de los funcionarios censales y material durante la organización y ejecución de los Censos.

Participarán más de 700 mil funcionarios censales a nivel nacional

El INEI, como responsable de la conducción y ejecución de los Censos Nacionales 2017, informó que a nivel nacional, participarán 728 mil 74 funcionarios censales, de los cuales 2.443 se encargarán de la Dirección y Gerencia de los censos (42 Jefes Departamentales, 282 Jefes Provinciales y 2 mil 119 Jefes Distritales), 9.897 Jefes de Zona, 100.901 Jefes de Sección Urbana y 6.314 Jefes de Sección Rural; además de 584 mil Empadronadores Urbanos y 23.580 Empadronadores Rurales.

Señaló que, en este día, las personas serán empadronadas en las viviendas particulares y en viviendas colectivas. Las viviendas particulares incluyen a las casas independientes, departamentos en edificio, viviendas en quinta, viviendas en casa de vecindad, choza, cabaña, entre otras; en tanto, las viviendas colectivas son aquellas como hoteles, asilos, hospitales y cárceles.

Entre las principales variables que se abordarán en el cuestionario de los Censos 2017 se encuentran: temas demográficos (población total, sexo, edad, migración, fecundidad y mortalidad); temas económicos (condición de actividad, rama de actividad económica, tamaño del establecimiento); temas educativos (alfabetismo y asistencia escolar); temas sociales (partida de nacimiento, DNI, seguro universal de salud y etnia); temas de la vivienda (localización y tipo de vivienda, materiales de construcción y servicios básicos); temas de hogar (composición y número de hogares, equipamiento y servicios en el hogar, energía o combustible utilizado para cocinar, migración y discapacidad en el hogar).

Cabe indicar que el tipo de Censo que se ejecutará este año, es el Censo de Hecho o de Facto, es decir, cada persona será censada en el lugar donde durmió la noche del sábado 21 al domingo 22 de octubre de 2017. Es como tomar una foto del país en un momento dado.